

giese, por la extensión de su gloria y difusión de su Reino en el Vicariato. Todavía logramos cambiar varias palabras en fraternal coloquio y luego... terminaron nuestras relaciones en este mundo.

«A las once p. m. dejó de existir el por el cual hemos de rogar a Dios le dé la recompensa prometida a los apóstoles.

«A nuestra vez, a Dios pediremos y por él, valor para procurar su Santa Gloria cumpliendo su Santísima y adorable voluntad.»

Suyo en el S. C. de Jesús.

JOSE MARIA SEIGNARD.

El Padre Clemente Pyls es el 2º misionero de la Compañía de María que muere en Colombia; el primero fué el R. P. Paillier, ahogado en el Guasmumo.

M. D. R.

MORTIFICARSE ES MERECER

Decreto N° 7 de 1918

(marzo 26)

Por el cual se hace un nombramiento EL INSPECTOR ESCOLAR DEL TERRITORIO DE SAN MARTIN

en uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 6 de 1918 (marzo 26) el puesto de Director de la Escuela de Varones de San Martín quedó vacante.

DECRETA

Artº único: Nómbrase Director de la Escuela de varones de San Martín al Señor Abimelec Castro.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Villavicencio el 26 de Marzo de 1918

El Inspector Escolar.

Ls. M. Mauricio Diéres Monplaisir

AHORRAR ES MERECER

Divagué no sé cuanto tiempo, por calles y encrucijadas, y al cerrar la noche, habiendo sido guiado por un instinto ciego, llegué a la puerta de mis pesebreras. Introdujéronme en mi departamento, no sin observar que yo llegaba harto asendereado.

Juan Luis, según lo supe más tarde por haber oído ciertas conversaciones, pensó no volver a la casa del Señor Avila; pero, considerando que, si se fugaba, no podría sacar su ropa; y, esperando que alguna casualidad lo librara de reconvenciones y castigos, volvió a la casa.

Al día siguiente el dueño de las pesebreras, mandó avisar al Señor Avila que yo después de haber sido sacado por Juan Luis, me había aparecido sólo y lleno de tumores y escoriaciones. Interrogado Juan Luis, negó que él me hubie-

Proyecto de Ordenanza

por la cual se fomenta la enseñanza práctica de la agricultura.

La Asamblea de Cundinamarca

CONSIDERANDO:

1º Que tratándose de una población esencialmente agrícola como es la del Departamento, pero rutinaria, la enseñanza agrícola dada racionadamente puede ser su redención, o cuando menos una fuente inestimable de riqueza.

2º Que por medio de la enseñanza racional de la agricultura, se hará comprender a los niños que la agricultura es verdadera ciencia y verdadero arte; se les inspirará amor a la vida del campo; se les dará a conocer las ventajas y bienestar que acompañan la vida agrícola; se multiplicarán los provechos que se pueden sacar del cultivo de los campos; y se dará mayor empuje al comercio e industria, principalmente por la producción de las materias primas necesarias a esta última.

3º Que las experiencias verificadas en los campos de las escuelas prácticas de Agricultura, constituirán lecciones muy provechosas para los hacendados de las diversas regiones del Departamento; y

4º Que las excursiones del personal de las Escuelas Prácticas de Agricultura por las haciendas circunvecinas tendrán por efecto poner en contacto a los hacendados con personas entendidas en la materia y por tanto mejorar y renovar los procedimientos de cultivo usados hasta hoy.

ORDENA:

Artículo 1º Créase en el Municipio de Cáqueza una Escuela con el nombre de Escuela Práctica de Agricultura con el fin de dar la enseñanza agrícola científica a los hijos del pueblo.

Artículo 2º La Escuela Práctica de Agricultura que se establece será un Instituto de enseñanza primaria y recibirá gratuitamente alumnos externos.

3º La Gobernación podrá facultar al Director de la Escuela para recibir a alumnos internos.

Artículo 3º La Escuela Práctica de Agricultura tendrá el siguiente personal:

1º Un Director profesor de Agricultura teórica y práctica;

2º Tres maestros encargados de los cursos primarios de la Escuela;

3º Un mayordomo encargado de las compras y ventas, y en general de la vigilancia del material.

ra sacado y perjuró que había pasado la tarde del domingo en el Hospital. Un dependiente de mi amo verificó un carco entre Juan Luis y los mozos de las pesebreras; en el que aquel se vio compelido a confesar que él era quien me había sacado. Reconvenido por su amo, explicó el suceso diciendo que, al salir del Hospital se había encontrado con unos parientes que habían venido de su pueblo; que estos tenían vehementemente deseo de conocerme porque habían oído que yo era un caballo hermosísimo; que me había sacado hasta la calle, sin alejarse de la puerta de las pesebreras; que allí habían formado tumulto unos paseantes que iban borrachos, los que a adrede me habían espantado; que yo había huido arrebatádome el cabestro y que todas las diligencias que habían hecho él y sus compañeros por al-



Mapa de la región de Cambrai teatro de la gran ofensiva alemana

Artículo 4º El personal de la Escuela tendrá mensualmente los sueldos siguientes:

El Director, \$ 50.

Los tres maestros cada uno \$ 35.

El Mayordomo \$ 45.

Artículo 5º Serán de cargo del Departamento los gastos siguientes:

1º Construcción de un edificio adecuado;

2º Compra del material agrícola;

3º Sueldo del personal empleado en la Escuela.

Artículo 6º Los productos de la Escuela se invertirán en beneficio de la misma.

Artículo 7º La enseñanza de la Escuela será teórica y práctica.

Las dos secciones inferiores seguirán el correspondiente **pensum** de las secciones elemental y media de la Escuela primaria.

En la Sección Superior la enseñanza técnica comprenderá:

1º Las materias del programa primario de las Escuelas Superiores señaladas por el Director de la Escuela, con a-

canzarme, y luego para descubrir mi paradero habían sido infructuosas.

Requerido en seguida para que explicara por qué no había dado oportunamente aviso de lo que había ocurrido, dijo que él lo iba a dar el lunes, pero que, cuando había salido a comprar la leche se había encontrado con uno de sus compañeros de la víspera y por él había sabido que yo había vuelto a las pesebreras.

Esta explicación pareció poco plausible. El Señor Avila fluctuó entre castigar el mismo al galopin, ponerlo en manos de la policía o simplemente hecharlo de la casa.

Las vacilaciones dieron tiempo para que la cosa se enfriara y para que se calmara todo enojo; de que resultó que se abrazase el más benigno y menos enfadado de los